

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4760 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso voluntario número 839/2.013, de la deudora TEPLAMEX SOLUCIONES, S.L., con CIF n.º B-86427622, se ha dictado con fecha de 30 de enero de 2014 auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.-Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 30 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140004644-1